

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante	ADRIANA POSSO VALDERRAMA
Demandado	RUTH MYRIAM DUQUE CANO.
Radicado	05001 40 03 028 2022-01427 00
Providencia	Incorpora

Se incorpora al expediente digital memoriales enviados con fechas 28 de julio de 2023 y del 11 de septiembre de 2023, por la apoderada de la parte demandante en donde solicitó información respecto a existencia de títulos en el proceso de la referencia, al respecto, se le informa a la parte interesada que la relación de títulos y la información requerida se encuentra en el expediente digital (Doc.29 C01Inicial-C02Medidas).

A su vez, se incorpora al expediente digital solicitud de desistimiento de las medidas cautelares (Doc. 28 C01Inicial-C02Medidas), previo a resolver tal solicitud, se requiere a la parte actora para aclare sobre cuál medida presenta tal desistimiento; lo anterior, se debe a que mediante auto del 06 de julio de 2023 (Doc.22- C01Inicial-C02Medidas), se negó la medida cautelar respecto al embargo de la pensión de la demanda.

Por otra parte, se pone en conocimiento y se incorpora en el expediente digital la respuesta por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, en donde informa los datos de notificación de la demandada. (Doc. 21 - C01Inicial – C01Principal)

Finalmente, se advierte que, debido a que aún se encuentra en estudio la acumulación de demanda presentada, una vez el Despacho se pronuncie de fondo sobre la misma, la parte deberá proceder con la notificación personal del proceso y/o procesos que se lleven a cabo en contra de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO

JUEZ

20.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf00777ed791e4e3578ae95f2879aee14a1bb632f845651174db3b8995923e87**

Documento generado en 23/11/2023 06:15:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>